

autenticado de los documentos que lo integran, y notifíquese esta resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días, debiendo acreditarse en el expediente las notificaciones efectuadas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el próximo día 16 de julio de 2008 a las 10,15 horas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 18 de junio de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Órdenes por las que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico en Cocina y Gastronomía, Técnico en Mecanizado, Técnico en Panadería, Repostería y Confitería, Técnico en Restauración, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, y Técnico Superior en Educación Infantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se someten a información pública para general conocimiento los proyectos de Órdenes arriba indicados, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que los mencionados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los citados textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 18 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 391/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz), sito en Avda. Álvaro Domecq núm. 1, se ha interpuesto por doña María de los Ángeles

Nieves Pavón recurso contencioso-administrativo núm. 391/07 contra la Resolución de 9 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de diciembre de 2008 a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 125/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios recurso contencioso-administrativo núm. 125/08 contra la Orden de 5 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Educación en la provincia de Sevilla.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 18 de noviembre de 2008 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 259/07, interpuesto por Holcim Hormigones, S.A., contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chillar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de

Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpeña y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

2.º Recurso núm. 650/06-S.3.ª, interpuesto por Asaja-Sevilla, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2.6.06, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Vereda de las Mantecas o de Coripe», en el término municipal de Arahal (Sevilla) (VP 42/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 823/07, interpuesto por don Amador Rodríguez Blanque, contra la desestimación presunta de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad, a consecuencia de fauna cinegética procedente del Parque Natural de Sierra de Baza (RP/GR/006/010), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

4.º Recurso núm. 293/08, interpuesto por don Leopoldo Díez Canto, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la desestimación presunta de la solicitud de apertura de un expediente de expropiación forzosa, de fecha 13.9.07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de junio de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 255/08-S.3.ª, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17.2.08, por la que se encomienda a Egmasa la gestión integrada de determinados montes públicos (BOJA núm. 58, de fecha 25.3.08), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 313/08-S.3.ª, interpuesto por CSI-CSIF, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17.2.08, por la que se encomienda a Egmasa la gestión integrada de determinados montes públicos (BOJA núm. 58, de fecha 25.3.08), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 366/08-S.1.ª, interpuesto por don Juan Francisco Clares García y don Baltasar Rueda Soriano, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19.3.07, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de Escúllar» en su totalidad, en el término municipal de Fiñana (Almería) (VP 840/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

4.º Recurso núm. 779/07-S.1.ª, interpuesto por Explotaciones de Ganado Ibérico, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de fechas 12.6.07 y 18.6.07, sobre cambio de titularidad de expedientes de subvención de la convocatoria 2002, relativo al Régimen de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales (AF/2002/21/0925 y AF/2002/21/0835, respectivamente), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de junio de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.